

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 13 DE  
FEBRERO DE 2013.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR – Presidente  
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN  
DÑA. JULIA ARCOS MARTÍNEZ  
D. ALFREDO BOL ARREBA  
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA  
D. MIGUEL ÁNGE CAMINO LÓPEZ  
DÑA. Mª TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
DÑA. PATRICIA GARCÍA GARCÍA  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY

D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ  
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ  
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO  
D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ  
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA  
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO  
D. MANUEL PÉREZ MATEOS  
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO  
D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. FEDERICO SANZ DÍAZ  
D. ROBERTO JOSÉ SANZ DÍEZ  
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO  
D. JOSÉ Mª GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO  
D. VICTORIA CANTÓN NOGAL  
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA  
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se procede a aprobar por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2012.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. En primer lugar felicita a D. Javier Peña Pérez por su reelección como Defensor Universitario por el Claustro en sesión de 18 de diciembre de 2012. También informa sobre el mapa de titulaciones que deriva del Decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster en Castilla y León, y de la comprometida situación en que pueden quedar algunas de nuestras titulaciones de Grado con baja matrícula. El Rector plantea como vía para solventar estas dificultades, implantar la docencia on line en alguna de ellas, sin suprimir la presencial. Se entabla un debate en el que también intervienen el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación D. Ignacio Fernández de Mata y el Vicerrector de Ordenación Académica, D. Manuel Pérez Mateos, concluyéndose que deben acogerse cuantas medidas sean posibles para incrementar la captación de alumnos, y entre ellas la implantación de la docencia virtual.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica. En el punto 3-1 se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y Máster, para permitir su impartición vía telemática, en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta. En el punto 3-2 se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento de Evaluación de la UBU, en los términos que constan en el Anexo III al presente Acta. En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la oferta de plazas de admisión en Títulos Oficiales para el curso 2013-14 en los términos que constan en el Anexo IV al presente Acta.

En el punto 3-4 se aprueban por asentimiento los parámetros de ponderación a materias de bachillerato idóneas para acceder a titulaciones de la UBU en las pruebas de acceso del año 2014, en los términos que constan en el Anexo V al presente Acta.

En el punto 3-5 se aprueba por asentimiento la concesión de un Premio Extraordinario de Máster del Curso 2011-12, que se omitió en el anterior Consejo de Gobierno, subsanándose tal omisión, con la concesión del Premio Extraordinario del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación del curso 2011-12 a Dña Esther Pernas Ubierna, con una media de 9,350 puntos. En el punto 3-6 se plantea la modificación del “Grado en Español: Lengua y Literatura”, para su impartición en la modalidad de enseñanza virtual, interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación para criticar la transparencia del proceso de tramitación de esta cuestión, a lo que le responden el Rector y el Vicerrector de Ordenación Académica, y tras un debate en el que también intervienen los Decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales, se aprueba por asentimiento la modificación del “Grado en Español: Lengua y Literatura” para su impartición en la modalidad de enseñanza virtual. En el punto 3-7 se aprueba por asentimiento la normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, en el Grado en Química y en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en los siguientes términos:

- *El tiempo mínimo de experiencia laboral para tener derecho al reconocimiento de créditos será de 6 meses.*
- *La exigencia mínima será de 2 meses de experiencia profesional por crédito.*
- *El máximo número de créditos que se pueden llegar a reconocer será de 36, siendo susceptibles de reconocimiento todas las asignaturas, excepto el Trabajo Fin de Grado.*
- *Únicamente podrán reconocerse créditos correspondientes a asignaturas completas.*

En el punto 3-8 se aprueba por asentimiento el reconocimiento de 3 créditos ECTS al programa intensivo Erasmus “Conocer y transmitir el Patrimonio Europeo: mercado editorial y edición de textos literarios”. En el punto 3-9 se aprueba por asentimiento la propuesta de la Comisión de Docencia de concesión de 1 crédito de Libre Elección a las siguientes actividades que lo habían solicitado:

TÍTULO:	RESPONSABLE:
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	Dª NATIVIDAD DE JUAN BARRIUSO
PROMOTOR UNIVERSITARIO DE LA DONACIÓN	Dª NATIVIDAD DE JUAN BARRIUSO
CURSO SOBRE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL	Dª ASUNCIÓN CIFUENTES GARCÍA
XVI JORNADAS SOBRE DERECHO, POLÍTICA Y DEFENSA	Dª TERESA CARRANCHO HERRERO D. LEONARDO SÁNCHEZ FERRER

TÍTULO:	RESPONSABLE:
CURSO DE AUTOCAD I	D. BORJA BRIONGOS HOYAL D. RAUL URBINA FONTURBEL
EVALUACIÓN OCUPACIONAL	D <sup>a</sup> LAURA FRANCO D. RAUL URBINA FONTURBEL
HOJA DE RUTA HACIA LOS BUENOS TRATOS	D <sup>a</sup> ANGELES GONZÁLEZ DELGADO D. RAUL URBINA FONTURBEL
INICIACIÓN A LA CREACIÓN DEL BLOG Y PÁGINAS WEB	D. MIGUEL MARTÍN CAMARERO D. RAUL URBINA FONTURBEL
INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	D <sup>a</sup> MARÍA SAIZ MARTÍNEZ D. RAUL URBINA FONTURBEL
INICIACIÓN A LAS REDES SOCIALES	D <sup>a</sup> SARA GONZÁLEZ NAVARRO D. RAUL URBINA FONTURBEL
CONFERENCIAS, JORNADAS Y SEMINARIOS DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES M <sup>a</sup> JOSEFE ARNÍZ CAJA CIRCULO	D. LUIS CASTRILLO LARA

En el punto 3-10 se plantea la creación y regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades. Dado que es preceptivo contar con esta Unidad se aprueba por asentimiento su creación. Y en cuanto a su organización y regulación, el Vicerrector propone incorporar a esta Unidad de Igualdad las cuestiones de atención a la discapacidad. Se abre el debate en el que intervienen los Decanos de la Facultades de Derecho y de Humanidades y Educación, el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria y el representante de los Alumnos D. Cristian Antón. Tras lo cual se procede a realizar la votación de la propuesta, estando presentes 27 miembros del Consejo de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 22  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 5

Por lo que queda aprobada, por mayoría, la regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades, incluyendo las cuestiones de atención a la discapacidad, en los términos que constan en el Anexo VI al presente Acta.

En el punto 4-1 del Orden del Día, dentro de los asuntos de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, se aprueba por asentimiento la convocatoria del Concurso nº 17 de plazas de Profesores Contratados Temporales, para cubrir una plaza de Ayudante Doctor en el Área de Bioquímica y Biología Molecular, que se omitió en el anterior concurso de plazas, en los términos que constan en el Anexo VII al presente Acta.

En el punto 5 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Investigación. En el punto 5-1 se trata la propuesta de la Facultad de Humanidades y Educación de concesión del Doctorado Honoris Causa al Profesor Umberto Eco. Interviene D. Ignacio Fernández de Mata para exponer la tramitación de la propuesta del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía para conceder el Doctorado Honoris Causa en Historia Medieval por la Universidad de Burgos al Profesor Umberto Eco, propuesta que asumió la Junta de Facultad y que también ha sido aprobada por la Comisión de Investigación. Igualmente D. Ignacio Fernández de Mata expone los méritos que avalan esta concesión, y la intención de su Facultad de hacer de ese evento un acto de defensa de las humanidades. El Sr. Rector muestra el apoyo y la satisfacción del Equipo Rectoral por esta propuesta y, tras la intervención de varios miembros del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la

concesión del Doctorado Honoris Causa en Historia Medieval por la Universidad de Burgos al Profesor Umberto Eco.

En el punto 5-2 se aprueba por asentimiento el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado, en los términos que constan en el Anexo VIII al presente Acta. En el punto 5-3 se aprueban por asentimiento los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2011-12, en los siguientes términos:

Ramas de Conocimiento	Curso	Candidatos
Arte y Humanidades	2011/2012	Eduardo Carmona Ballesteros Juan Montero Gutiérrez
Ciencias	2011/2012	Natalia Busto Vázquez Verónica Guilarte Moreno Rubén Gil García
Ciencias de la Salud	2011/2012	Celia Carrillo Pérez Beatriz Melero Gil
Ciencias Sociales y Jurídicas	2011/2012	Beatriz García Fueyo María Asunción Cifuentes garcía Sonia Yaneth López Ríos Manoel Matos de Araujo Chaves María Isabel Luis Rico
Ingeniería y Arquitectura	2011/2012	Marta Rojo Arce Francisco Javier Gómez Gil Vanessa Ortega López

En el punto 5-4 se plantea la constitución de una EBT y una Spin-off. El Vicerrector de Investigación expone ambos proyectos. Tras lo cual se aprueba la constitución EBT "DGAssistant, S.L.U.", en los términos que constan en el Anexo IX. Y la constitución de la Spin-off "Centro avanzado de autonomía, S.L." en los términos que constan en el Anexo X al presente Acta.

En el punto 6-1, dentro de los asuntos de Gerencia, se aprueba por asentimiento la modificación del artículo 43 de la Normativa Económica y Financiera de la Universidad, sobre Anticipo de Caja Fija, para permitir la tramitación y pagos por el sistema de anticipo de caja fija, gastos de formación y gastos de ayudas y becas. Quedando redactado en los siguientes términos:

Artículo 43. – Anticipos de caja fija.

1. Son anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a los correspondientes Centros pagadores, para la atención inmediata y posterior aplicación al Capítulo de gastos que corresponda.
2. Los gastos que se paguen con estos fondos serán siempre de bienes corrientes y servicios cuyo importe no deba imputarse al inventario de bienes. En este sentido se considerará adecuada la adquisición de libros por este sistema.
3. Existen en la Universidad de Burgos tres tipos de Anticipos de Caja Fija:
  - a) Las dotadas a Centros y Departamentos para la gestión ordinaria de su presupuesto.
  - b) Una para gestión de gastos generales de la Universidad a la que se le podrán imputar los gastos de capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios) y aquellas compras de material bibliográfico que sea más adecuada su tramitación por este sistema.
  - c) Un anticipo de caja fija para la gestión de fondos de investigación, con el mismo sistema de concesión y justificación que los anteriores, su especialidad consiste en que se podrán abonar por este sistema facturas referidas al artículo 69 del programa

de Investigación Científica y Técnica, siempre que cumpla con el apartado 2 de este artículo.

4. – Corresponde al Rector acordar el importe de cada anticipo de caja fija.

5. – Los fondos librados tendrán, en todo caso, el carácter de fondos públicos y formarán parte de la Tesorería de la Universidad. A principio de cada año, se podrán ajustar las provisiones de fondos en función de las necesidades y operatividad de los Centros Gestores de los mismos.

En el punto 7 se plantean los ruegos y preguntas. Dña. Lorena Pecharromán ruega que se conceda una 7ª convocatoria de gracia, respondiendo el Vicerrector de Ordenación Académica que para quienes la pidan y la justifiquen se estudiará la posibilidad de concederla. Ruega que el “No presentado” no corra convocatoria, respondiendo el Vicerrector que eso es incompatible con las Normas de Permanencia de la UBU, pero que podría plantearse la posibilidad de modificarlas. Pregunta por los alumnos que están cursando la Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Transportes y Servicios Urbanos, respondiendo el Vicerrector que los que ya la están cursando la podrán concluir con normalidad. Y pregunta sobre la planificación del futuro Grado en Ingeniería Civil respondiendo el Vicerrector y el Director de la EPS. D. Joaquín Pacheco ruega que se elabore un Reglamento que regule los Programas de Doctorado interuniversitarios. D. Cristian Antón ruega que UBU- Virtual se habilite para móviles y tablets. Y D. Agustín Legarreta muestra su agradecimiento al Vicerrector de Ordenación Académica por su dedicación a los alumnos.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,00 horas del día 13 de febrero de 2013.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO,

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO,

Alfonso Murillo Villar

José Mª García-Moreno Gonzalo